



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 266
Año XXIV
Legislatura VI
14 de noviembre de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 118/06, sobre coordinación de actuaciones en materia de Justicia entre el Gobierno de Aragón y la Administración general del Estado 13049

Aprobación por la Comisión Institucional de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho 13049

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 155/06, sobre la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción 13049

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro 13050



Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud 13050

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 168/06, sobre el pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud 13050

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 182/06, sobre la presencia permanente de un miembro del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.) 13051

Proposición no de Ley núm. 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia 13052

Proposición no de Ley núm. 184/06, sobre el Decreto de los Servicios Sociales Comunitarios 13053

Proposición no de Ley núm. 185/06, sobre la constitución de una Mesa de Educación para la Diversidad 13054

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro 13055

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud 13056

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor, para su tramitación ante la Comisión Agraria 13057

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada 13057

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho 13058

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada 13059

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/06, sobre el Foro El Salvador 13059

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/06, sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa «Primayor Foods» 13059

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas 13060

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales 13060

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas 13060

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales 13063

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 30/06, dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a la política general en materia de carreteras 13064

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2052/06, relativa al Consejo Escolar de Aragón 13064

Pregunta núm. 2053/06, relativa a Currículo Aragonés 13065

Pregunta núm. 2054/06, relativa al Polígono «La Armentera», de Monzón (Huesca) 13065

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2036/06, relativa a la implantación del servicios ADSL en ámbitos rurales 13065

Pregunta núm. 2037/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2004 13066

Pregunta núm. 2038/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2005 13066

Pregunta núm. 2039/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2006 13067

Pregunta núm. 2040/06, relativa a las inversiones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en 2007 . . . 13067

Pregunta núm. 2041/06, relativa a la interrupción del suministro eléctrico en la línea de alta tensión Sabiñánigo-Sarvisé, en el término municipal de Broto 13068

Pregunta núm. 2042/06, relativa a cursos de música aragonesa 13068

Pregunta núm. 2043/06, relativa a cursos de música aragonesa 13068

Pregunta núm. 2044/06, relativa a la formación continua 13069

Pregunta núm. 2045/06, relativa a Educación Infantil 13069

Pregunta núm. 2046/06, relativa a Educación Infantil 13069

Pregunta núm. 2047/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Huesca 13070

Pregunta núm. 2048/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Teruel 13070

Pregunta núm. 2049/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Zaragoza . . . 13070

Pregunta núm. 2050/06, relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel) 13071

Pregunta núm. 2051/06, relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Goya» de Zaragoza 13071

Pregunta núm. 2055/06, relativa al Colegio Público de Educación Especial «La Alegría», de Monzón (Huesca) 13071

Pregunta núm. 2056/06, relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos 13072

Pregunta núm. 2057/06, relativa a las subvenciones del IASS para Asociaciones de la Tercera Edad 13072

Pregunta núm. 2058/06, relativa a la gestión turística del Castillo de Loarre 13073

Pregunta núm. 2059/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2003 13073

Pregunta núm. 2060/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2004 13074

Pregunta núm. 2061/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2005 13074

Pregunta núm. 2062/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2006 13074

Pregunta núm. 2063/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2007 13075

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1729/06, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel) 13075

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1730/06, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel) 13076

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1731/06, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel) 13076

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1860/06, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza) . 13077

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1861/06, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza) . 13077

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1862/06, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza) . 13077

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1928/06, relativa a materia de planeamiento urbanístico . 13077

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 13078

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General del Deporte y de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente ante la Comisión de Educación y Cultura 13078

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión especial de estudio sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico 13078

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de octubre de 2006 13078

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 118/06, sobre coordinación de actuaciones en materia de Justicia entre el Gobierno de Aragón y la Administración general del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 118/06, sobre coordinación de actuaciones en materia de Justicia entre el Gobierno de Aragón y la Administración general del Estado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Justicia con objeto de solicitar, hasta la efectividad de la transferencia de los medios personales, materiales y presupuestarios en materia de Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón, la máxima información sobre las actuaciones e inversiones que realice en nuestra Comunidad Autónoma que condicionarán el futuro ejercicio de las mismas durante los próximos años.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión Institucional de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006, con motivo del

debate de la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que, en los edificios públicos de su propiedad, sustituya por nombres más acordes con la democracia y el estado de derecho los que actualmente aluden a personas o acontecimientos ligados con la sublevación militar contra el Gobierno de la República Española, con el régimen franquista o, con carácter general, con cualquier acto violento o sangriento posterior inaceptable en un estado democrático como el actual.

2) Que por medio de sus representantes en los consejos escolares de los centros educativos traslade la propuesta de sustitución por nombres más acordes con la democracia y el estado de derecho los que actualmente aluden a personas o acontecimientos ligados con la sublevación militar contra el Gobierno de la República Española, con el régimen franquista o, con carácter general, con cualquier acto violento o sangriento posterior inaceptable en un estado democrático como el actual.

3) Que traslade recordatorio a los ayuntamientos de los municipios aragoneses de la opinión del Parlamento aragonés expresada el día 12 de febrero de 2004, mediante Proposición no de Ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 155/06, sobre la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 155/06, sobre la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), flexibilizando los criterios de concesión del mismo, de modo que dicha prestación pueda abarcar a personas de difícil inserción laboral y grave precariedad económica y social, ofreciendo una respuesta adecuada y adaptada a las nuevas situaciones de necesidad de los ciudadanos aragone-

ses. La reforma del Ingreso Aragonés de Inserción deberá ir acompañada de una mejora de la prestación económica tomando como referencia un porcentaje mínimo, superable a través de Ley de Presupuestos, del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). »

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle reglamentariamente, lo antes posible, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en lo relativo al derecho de las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la libre elección del personal sanitario titulado, servicio y centro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir a la Universidad de Zaragoza informe sobre la posibilidad de creación de un campus universitario de ésta en la ciudad de Calatayud, y que en el momento actual deberá estar adaptado a la perspectiva del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Hasta la integración de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior, implementar en Calatayud y su comarca las siguientes líneas de actuación:

a) Apoyar al centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la ciudad de Calatayud, en colaboración con las diferentes administraciones públicas y entidades privadas que ya están ejerciendo dicha labor, con la intención de consolidar y, si es posible, incrementar el número de titulaciones y alumnos en dicho centro.

b) Realizar las gestiones pertinentes ante la Universidad de Zaragoza para sugerir que estudie la posibilidad de llegar a un convenio con la UNED en relación a su centro asociado en Calatayud, de forma similar al suscrito con el centro asociado de ésta en Barbastro.

c) Dirigirse a la Universidad de Zaragoza para impulsar la realización de estudios propios de la misma en Calatayud

d) Establecer un modelo de colaboración entre las administraciones públicas y el tejido empresarial de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, para la puesta en marcha de grupos de investigación apoyados en personal universitario.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 168/06, sobre el pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 168/06, sobre el pronunciamiento de la Universidad de Zaragoza, del Consejo Social de la Universidad y del Gobierno de Aragón sobre la creación de un campus en Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en coherencia con acuerdos adoptados acerca de la posibilidad de puesta en marcha de un campus de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Calatayud y de la necesidad de plantear el futu-

ro de la Universidad de Zaragoza dentro del nuevo contexto europeo, instan al Gobierno de Aragón a requerir a la Universidad de Zaragoza, con carácter de urgencia, el informe que le fue solicitado en su momento sobre la creación de un campus de esta Universidad en la ciudad de Calatayud, y que en el momento actual debe estar adaptado a la perspectiva del Espacio Europeo de la Educación Superior.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 182/06, sobre la presencia permanente de un miembro del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 182/06, sobre la presencia permanente de un miembro del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.), presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presencia permanente de un miembro del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 1997 aprobó la constitución de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.), sociedad estatal constituida el 17 de diciembre del mismo año al amparo de lo dispuesto en el artículo 158.5 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Dicha Sociedad Estatal nace como instrumento de gestión directa de competencias que corresponden a la Administración del Estado —General o Institucional— en materia de obras hidráulicas en el ámbito de la Cuenca del Ebro. En sus estatutos se fija que el presidente de ACESA será el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El artículo 11 de los estatutos de la sociedad establece que «El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros no inferior a cinco ni superior a catorce, nombrados por la junta general». Estos miembros del Consejo se elegirán cada 5 años pudiendo ser reelegidos indefinidamente por el mismo período de tiempo por la Junta General, que podrá acordar en cualquier momento, su separación.

En los citados estatutos no existe ningún límite para la mayor presencia de las comunidades autónomas, como tampoco se especifica que una de los puestos del Consejo e Administración debe pertenecer a una Comunidad Autónoma, así se desprende claramente del artículo 11 de los estatutos de la sociedad.

Tras un transcurso aproximado de dos años (diciembre del 2002 hasta octubre del 2004), en el que la Comunidad Autónoma de Aragón no tuvo ningún representante, el 27 de octubre del 2004 toma posesión el Consejero de Medio Ambiente. Desde ese momento, el Departamento de Medio Ambiente envía información periódica de lo decidido en los Consejos de Administración, al resto de las Comunidades Autónomas representadas en la Cuenca del Ebro.

El ámbito de actuación de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro) es, como su propio nombre indica, el territorio ocupado por la cuenca hidrográfica del Ebro, cuenca que ocupa terrenos pertenecientes a nueve Comunidades Autónomas.

La importancia que la Comunidad Autónoma de Aragón ostenta dentro del territorio bañado por el Ebro y sus afluentes, es clara y los datos de la cuenca así lo muestran. La Comunidad autónoma de Aragón, supone:

- El 49,5% en superficie de la cuenca
- El 40,4% de la población asentada en la cuenca.
- El 39,88% de los municipios.
- El 52,17% de las ZEPAS

Esta primacía estadística no sólo se hace evidente en los datos geofísicos o sociales, sino que, centrándonos en el número de actuaciones o la inversión que ACESA tiene encomendada en nuestra Autonomía, los datos vuelven a hablar con contundencia. ACESA, acumula una encomienda de gestión de actuaciones que en inversión total suponen unos 1.100 millones de euros, de los que algo más de 750 millones de euros corresponden al territorio aragonés (aproximadamente el 70%) Estos datos

no incluyen no incluyen las cifras de inversión de Canal de Navarra S.A., ni de Canal de Segarra-Garrigues S.A.), que aunque dependen del Consejo de Administración de ACESA tienen órganos de control delegados e independientes, las cifras en este caso siguen arrojando que Aragón está a la cabeza en inversión encomendada. Optando por esta hipótesis, Aragón representaría el 35% de la inversión total (con una cifra superior a los 2150 millones de euros)

Del mismo modo si analizamos la cifra pendiente de ejecutar en nuestra Comunidad Autónoma, observamos que supera holgadamente los 500 millones de euros, algo más del 65% de la inversión total prevista. Esta cifra de inversión pendiente triplica la inversión pendiente de la siguiente Comunidad Autónoma en volumen total.

A la vista de todos los datos precedentes, parece más que justificada la presencia de un miembro permanente del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de ACESA.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que establezca los mecanismos oportunos para garantizar la presencia permanente de un miembro del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.), todo ello sin excluir la posibilidad de establecer otra vocalía de carácter rotatorio, para el resto de las Comunidades Autónomas con presencia en la Cuenca del Ebro.

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/06, sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tramo carretero Pau-Oloron-Somport en Francia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ruptura de la barrera pirenaica por su espacio central, mediante vías de comunicación que hagan posible el transporte de viajeros y mercancías desde Aragón y España hacia Europa y viceversa, no sólo es una larga reivindicación para esta Comunidad, sino también una necesidad perentoria a fin de fomentar realmente el desarrollo socioeconómico y rentabilizar la actual apuesta pública y privada aragonesa por la logística. Se trata, asimismo, de una cuestión de interés europeo y de Estado para España, ante la saturación de los actuales pasos a ambos extremos de la cordillera que pueden provocar su colapso en breve plazo.

Ante la incertidumbre o el horizonte a varias décadas de otras opciones (Canfranc, Travesía Central), la apertura del nuevo túnel por carretera de Somport en el año 2003, con una inversión en torno a 240 millones de euros, fue valorada como el más importante avance en esos aspectos y un hito para el trazado del señalado eje Burdeos-Pau-Huesca-Zaragoza-Teruel-Levante, e incluso con la firme expectativa de generar nuevos enlaces París-Madrid y Toulouse-Zaragoza-Madrid (en la nomenclatura europea E-07). Sin embargo, tres años después, sólo cabe constatar que su impacto socioeconómico es muy escaso, ya que no ha generado unos flujos de tráfico relevantes.

La causa está plenamente determinada: mientras en la vertiente española se han producido sucesivas mejoras de los accesos a ese túnel y es continuo —aunque nunca con la celeridad demandada por Aragón— el acondicionamiento de las carreteras que convergen en el mismo, incluidos cientos de kilómetros de autovía, la carretera RN-134 en el tramo Pau-Oloron-Somport presenta un trazado decimonónico y un estado deficiente en su recorrido por el valle de Aspe donde se suceden los problemas, una travesía de Oloron complicada, y una congestión entre esta localidad y Pau, y la conexión con Burdeos está pendiente de resolver todavía por la ruta más directa programada.

No hay dudas acerca de que la mejora en concreto de esos noventa kilómetros disuasorios entre Somport y Pau supondría favorecer la seguridad, los tiempos de viaje y los consumos para cualquier vehículo, es decir, los factores que principalmente se valoran en el ámbito de los transportes. Las perspectivas no son favorables, ya que los diversos proyectos de variantes de población y adecuación prolongan sus plazos sin que se afronte una renovación integral, pese a los reiterados compromisos expresados.

Además de las gestiones realizadas desde Aragón, se debe indicar que entre las entidades e instituciones del Sur de Francia se defiende, cada vez con mayor rotundidad, puntos de vista similares a los aragoneses en cuanto al «cuello de botella» de la RN-134 y la reclamación ante su administración central es permanente.

En fechas recientes, al hilo de esta posición, ha sido formulada una propuesta viable y cuya trascendencia po-

dría ser definitiva frente al «estrangulamiento» que se produce en la vertiente francesa de Somport.

Francia va a afrontar de inmediato la construcción de la autovía A-65 Pau-Mont de Marsan-Langon, en las inmediaciones de Burdeos, con una programación de entrada en servicio para el año 2010, completando el tramo más al Norte del eje antes descrito. Serán 150 kilómetros nuevos y todos los trámites están realizados, en particular los referidos al sistema de financiación para esa autovía cuyo coste total está calculado en mil millones de euros. Esta financiación se preveía de carácter mixto, ya que se había realizado una concesión por el 50 por ciento de ese presupuesto que iba a ser asumido por un grupo de empresas constructoras compuesta por Eiffage y Sanef. El resto debía ser aportado por fondos públicos, del Estado francés, de la región de Aquitania y de los consejos generales de los departamentos implicados.

Sin embargo, las empresas concesionarias han decidido, a la vista de sus cálculos económicos, asumir el 100 por 100 del coste de esa obra, que recuperarán con un peaje a largo plazo entre Pau y Burdeos. Por lo tanto, las administraciones públicas francesas han visto liberados 500 millones de euros consignados y plurianualizados para esa futura autovía.

La sociedad civil de esa zona del país vecino, a través de diversas entidades reconocidas como la Cámara de Comercio de Pau o la Asociación BAP (Bearn-Adour-Pyrénées) se han dirigido al Gobierno francés planteando que ese montante multimillonario, comprometido para infraestructuras de esa región, se destine precisamente a mejorar esos casi 90 kilómetros entre Pau y el Somport con un horizonte temporal de apertura similar al de la A-65, es decir, en 2010.

La importancia de esa petición es innegable también para Aragón y España, ya que puede suponer el desbloqueo de un proceso muy lento de mejora de esos tramos, de manera que con una perspectiva a medio plazo se completaría el eje Burdeos-Sagunto, mucho antes de lo augurable hoy, y se presentarían nuevas opciones para otro eje que ha sido formalmente propuesto entre Somport-Pau-Tarbes-Limoges-París.

Por otro lado, hay que apuntar un dato destacable: los noventa kilómetros citados, todos ellos sobre la RN-134, incluyen unos cincuenta desde el túnel hasta Oloron, los más problemáticos, la variante de Oloron de casi una decena de kilómetros y más adelante el tramo de Oloron a Pau de unos treinta kilómetros. Este tramo, uno de los más peligrosos de las carreteras francesas, ha generado un intenso debate en Francia tras descartar en principio la realización de una autovía. Sin embargo, recientes noticias indican que se estudiaría de nuevo, con la construcción de un túnel y un sistema mixto de concesión en una parte y de inversión pública en otra, o incluso completamente privada.

Nuevamente la concesión, con peaje convencional o «en sombra» sufragado por los presupuestos públicos, se plantea como sistema de financiación, inscrito en el amplio marco cada vez más potenciado en toda Europa, de la implicación privada en la implementación de grandes infraestructuras, en el que España —salvo en el tramo de ferrocarril internacional de Figueras a Perpiñán y el denominado «método alemán»— ha profundizado escasamente.

En cualquier caso, sobre la mesa del ministro francés de esta materia y del Gobierno de París se encuentra actualmente la propuesta más sólida de los últimos años

para resolver este problema de la comunicación por carretera en el Pirineo central, que es de Francia pero también de Aragón y Europa, como ha quedado explicado.

Las instituciones aragonesas y el gobierno español no pueden permanecer pasivos ante esta novedad en una cuestión prioritaria y de Estado, y deben aprovechar cada oportunidad para respaldar la demanda de las entidades del Sur de Francia.

Al tiempo, anticipando potenciales dificultades o dilaciones para esa reasignación presupuestaria, derivadas de la estructura de la Administración estatal gala y sus específicos contratos Estado-región, cabe adelantar una alternativa factible, al observar el interés de las empresas francesas y la viabilidad financiera de las concesiones en infraestructuras de transporte para Oloron-Pau-Langon (Burdeos). Así, no es en absoluto descabellado al menos sondear esa misma posibilidad, incluso mediante una sociedad con las expansivas constructoras españolas, para el tramo entre Somport y Oloron, por el incremento garantizado de tráfico y de transporte en esa ruta, una vez acondicionada.

Ambos planteamientos, apoyar política e institucionalmente la asignación al tramo Pau-Oloron-Somport de financiación pública ahora disponible o en su caso, promover que sea estudiada una posible concesión para el Oloron-Somport, se dirigen al mismo objetivo: implicarse con una acción concreta, en acelerar la solución a los impedimentos que en la actualidad bloquean las comunicaciones de Aragón hacia Europa, sin asumir un calendario a un plazo extremadamente largo, con tantos perjuicios inducidos para esta Comunidad.

Por estas razones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo e inste a su vez del Gobierno central, las gestiones necesarias ante las autoridades francesas a fin de apoyar el planteamiento formulado por entidades del Sur de Francia, para que sea consignado el liberado presupuesto público previsto en la autovía Pau-Langon a los diferentes proyectos de acondicionamiento integral de los tramos Pau-Oloron-Somport, o en su defecto, ante un resultado negativo de dicha propuesta, proponga como alternativa en las próximas cumbres o reuniones bilaterales el estudio del sistema de concesión con «peaje en sombra», al objeto de que se afronte la mejora inmediata del tramo Oloron-túnel de Somport de la RN-134 y eje europeo E-07, imprescindible para la solvencia de dicho eje y la apertura del Pirineo central.

Zaragoza a 31 de octubre de 2006 .

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 184/06, sobre el Decreto de los Servicios Sociales Comunitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 184/06, sobre el Decreto de los Servicios Sociales Comunitarios, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Decreto de los Servicios Sociales Comunitarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base al artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón que versa sobre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de «asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario», se promulgó la Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la acción social en Aragón, para dar una respuesta estatutaria a la referida asunción competencial y dar acceso a una serie de servicios y prestaciones de carácter social.

Pero el devenir político, legislativo, social y la demanda de nuevas necesidades, han mermado la operatividad de la LOAS.

Se constata que desde el año 1987 hasta hoy, de forma paulatina se ha generado un cierto abandono en el área de la acción social que, de continuar por esta senda, puede llegar a quebrar el Sistema Público de Servicios Sociales en Aragón.

Con la entrada en vigor de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, en virtud del artículo 5 del Estatuto de Autonomía aragonés, las Cortes de Aragón apostaron de una manera decidida por el impulso y el desarrollo de la organización, competencial, orgánica y financiera de un nuevo modelo de distribución territorial, con el fin de aproximar las decisiones públicas a los ciudadanos y al mismo tiempo cooperar en la configuración equilibrada de la estructura territorial de Aragón.

En las II y III Jornadas Aragonesas de Servicios Sociales Comunitarios celebradas en Orihuela en los años 2003 y 2004, representantes técnicos de la mayor parte de los Servicios Comarcales de Aragón insistieron en la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales; basándose en el papel cardinal de los Servicios Sociales Comunitarios. Y exigían ante el nuevo entorno político-social «subsana de manera inmediata el abandono nor-

mativo histórico que los Servicios Sociales Comunitarios vienen sufriendo desde hace más de 20 años».

Por todo cuanto antecede, y en previsión de la inminente aprobación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y de las demás normativas relativas tanto a familia como a la integración social, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y aprobar el Decreto de Servicios Sociales Comunitarios para la Comunidad Autónoma de Aragón, adecuando las prestaciones y los servicios de acción social al escenario actual tanto a nivel normativo como competencial.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 185/06, sobre la constitución de una Mesa de Educación para la Diversidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/06, sobre la constitución de una Mesa de Educación para la Diversidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la constitución de una Mesa de Educación para la Diversidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge la necesidad de atender a la diversidad del alumnado y contribuir de manera equitativa a los nuevos retos y las dificultades que esa diversidad genera.

Así, la atención a la diversidad, concebida desde el principio de inclusión, se establece en la Ley como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado y en todas las etapas educativas, una educación adecuada a sus características y necesidades para garantizar su desarrollo, favorecer la equidad y contribuir a una mayor cohesión social.

En su Artículo 1, la Ley señala que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, es el de «La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad».

Informes recientes, realizados a partir de la realidad aragonesa, ponen de relieve cómo la diversidad del alumnado susceptible de ser escolarizado y la de las propias aulas educativas es cada vez mayor y requieren una actuación planificada por parte de los poderes públicos, adaptada a la realidad actual y, en la medida de lo posible, a la futura en la que intervengan las administraciones públicas y los agentes sociales involucrados en el sistema educativo aragonés y en el tratamiento de la diversidad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir una Mesa de la Educación para la Diversidad, con representación de todos los sectores de la comunidad educativa y de los agentes sociales involucrados en el sistema educativo aragonés y en el tratamiento de la diversidad, tanto en el medio urbano como en el rural, para, entre otras cuestiones:

1. Analizar la situación actual y los cambios que pueden producirse en el ámbito educativo aragonés como consecuencia del incremento de la diversidad del alumnado susceptible de ser escolarizado.

2. Abordar los factores que intervienen en la realidad educativa aragonesa en relación con la atención a la diversidad, desde un planteamiento que incluya el carácter preventivo y anticipatorio de las respuestas que debe ofrecer el sistema educativo aragonés,

3. Garantizar una mayor coordinación entre la administración educativa y los servicios sociales y sanitarios.

4. Elaborar propuestas de actuación para lograr un sistema educativo integrador y no segregacionista, basadas en:

a) La flexibilización del sistema educativo aragonés para favorecer una adecuada atención a la diversidad.

b) El refuerzo de la actuación educativa desde la perspectiva de la realidad del contexto y de las expectativas

académicas y formativas del alumnado potencial del entorno de los centros educativos.

c) El establecimiento de una distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales en el marco de todos los centros educativos, tanto públicos como privados concertados.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/06, relativa a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al final del texto propuesto, lo siguiente:

«Para ello, el Gobierno de Aragón procederá, antes de finalizar la presente legislatura, al desarrollo reglamentario correspondiente que permita el ejercicio de ese derecho.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmiendas presentadas a la
Proposición no de Ley núm. 167/06,
sobre medidas a adoptar en
relación a la instalación de un
campus universitario en la
ciudad de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 167/06, sobre medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/06, relativa a medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado a) del punto 2.

MOTIVACIÓN

Por considerar que la UNED de Calatayud está debidamente atendida por las diversas administraciones públicas y entidades privadas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/06, relativa a medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado b) del punto 2.

MOTIVACIÓN

El centro de Calatayud es mayor y anterior al de Barbastro, y ya cuenta con los correspondientes convenios con la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/06, relativa a medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al apartado c) del punto 2. Añadir al final del mismo lo siguiente:

«siempre que se haga con carácter previo a la implantación de titulaciones oficiales integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/06, relativa a medidas a adoptar en relación a la instalación de un campus universitario en la ciudad de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado d) del punto 2 que quedaría redactado como sigue:

«d) Dirigirse al Gobierno de Aragón, al Consejo Social de la Universidad y a la Universidad de Zaragoza para que se cumpla a la mayor brevedad posible lo establecido en la Proposición no de Ley 131/02, de 7 de noviembre de 2002, según lo acordado y firmado con la propia Universidad de Zaragoza el día 28 de julio de 1998.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 181/06, sobre Primayor, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Primayor, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo Primayor Foods, S.A. posee industrias cárnicas (mataderos y salas de despiece) en Calamocha, Zaragoza, Segovia, Mollerusa, Burgos, Albacete y Murcia, con una plantilla de personal aproximada de dos mil trabajadores.

El citado grupo empresarial ha presentado un expediente de regulación de empleo (E.R.E.) en la Dirección General de Trabajo en Madrid, que supone el despido de 159 trabajadores, de los que el 90% corresponden a los mataderos de Zaragoza y Calamocha.

A pesar de ser una cuestión casi exclusivamente aragonesa, el Gobierno de Aragón no se ha involucrado en la búsqueda de soluciones, ni siquiera ha merecido que el Consejero de Agricultura y Alimentación —competente en agroindustria— respondiera a las preguntas del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en las Comisiones Agraria de 27 de septiembre y de Economía de 17 de octubre de 2006.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a participar activamente en la búsqueda de soluciones para garantizar la continuidad de los mataderos de Primayor en Zaragoza y Calamocha y el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo.

Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a introducir, en la normativa aplicable que tiene por objeto la regulación de la acción concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en lo relativo a reserva y ocupación de plazas, las modificaciones necesarias para que se contemplen, como requisito, el respeto de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, de acuerdo con la legislación laboral y con el convenio colectivo aplicable».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho, para su tramitación en la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el primer punto del texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Que sustituya los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española, al régimen franquista posterior y, con carácter general, a cualquier tipo de acto violento o sangriento llevado a cabo hasta el momento actual por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho, en los edificios públicos de titularidad autonómica.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho, para su tramitación en la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el segundo punto del texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

2.º Que promueva, a través de sus representantes en los consejos escolares de los centros de enseñanza, la propuesta de sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española, al régimen franquista posterior y, con carácter general, a cualquier tipo de acto violento o sangriento llevado a cabo

hasta el momento actual, por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 139/06, relativa a la sustitución de los nombres de personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho, para su tramitación en la Comisión Institucional.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final del tercer punto del texto de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«, salvo aquellos que destacan más por hechos relacionados con su actividad o profesión.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/06, sobre el Foro El Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 169/06, sobre el Foro El Salvador, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/06, sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa «Primayor Foods».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 177/06, sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa «Primayor Foods», presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 263, de 7 de noviembre de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear, con carácter de urgencia, una mesa de análisis y evaluación de la problemática del mejillón cebra, así como de las medidas a tomar, en la que estén representados, además del Gobierno de Aragón, los ayuntamientos de los municipios afectados, los sectores sociales y económicos afectados, la Confederación Hidrográfica del Ebro, el movimiento ecologista y la Universidad de Zaragoza.

2. Poner en práctica de forma inmediata todas las medidas de control y lucha contra la plaga del mejillón cebra recogidas en el «Plan de control del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*)».

3. Tomar todas las medidas legales oportunas para dotar a las infraestructuras existentes de planes obligatorios de control y lucha contra el mejillón cebra.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que complete los estudios relativos a la oferta actual de polígonos industriales, necesidades de suelo, equipamiento industrial y otros requisitos estratégicos determinantes en la localización de actividades productivas, documentación imprescindible y necesaria para poder elaborar posteriormente un Plan Coordinado, en el marco de una nueva legislatura, que afiance y modernice el que actualmente existe en Aragón, rediseñe el futuro a medio plazo en esta materia y oriente la política industrial hacia estándares de calidad».

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, y conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces flu-

viales ante la presencia de especies alóctonas dañinas, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1 de la Moción por el siguiente:

«1. Crear con carácter de urgencia, una mesa de análisis y evaluación de la problemática del mejillón cebrá, así como de las medidas a tomar, en las que estén representados, además del Gobierno de Aragón, los ayuntamientos de los municipios afectados, los representantes de sectores sociales y económicos afectados, la Confederación Hidrográfica del Ebro, representantes de las asociaciones ecologistas, la Universidad de Zaragoza y la Fundación Ecología y Desarrollo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3 bis a la Moción con el siguiente texto:

«3) bis. Habilitar una partida presupuestaria con carácter anual y específica, para el pago de las indemnizaciones por los daños que produzca el mejillón cebrá.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 5 a la Moción con el siguiente texto: «5. Instar al Gobierno de España a que habilite, anualmente, una partida presupuestaria para hacer frente a las indemnizaciones por los daños que produzca el mejillón cebrá.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto: «1. Encomendar al Consejo de Protección de la Naturaleza el análisis y evaluación de la problemática

del mejillón-cebra y, en especial, su influencia en las especies amenazadas como órgano colegiado, consultivo y de participación creado por Ley 2/1992, de 13 de marzo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 5 con el siguiente texto:

«5. Cuantificar, anualmente, las pérdidas económicas y ecológicas ocasionadas por la presencia del mejillón cebra en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 6 con el siguiente texto:

«6. Habilitar, anualmente, una partida presupuestaria que sea finalista, al objeto de compensar a las entidades

locales y sectores afectados por las pérdidas económicas ocasionadas por la presencia del mejillón-cebra en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 7 con el siguiente texto:

«7. Aplicar, con carácter de urgencia el apartado 6.5 del Decreto 187/2005, de 26 de setiembre, por el que se establece un Régimen de Protección para la Margaritifera Auricularia y se aprueba el Plan de Recuperación, donde se señala que: «Por ello resulta prioritaria la adopción de cuantas medidas de manejo, disposiciones normativas y medidas administrativas resulten necesarias para evitar tanto la proliferación de ésta y de otras especies foráneas ya introducidas en Aragón, como la aparición de otras nuevas que puedan igualmente afectar negativamente a la viabilidad de las poblaciones de M. Auricularia. Si bien los programas de erradicación total de las especies ya introducidas pueden llegar a resultar inabordables, sí pueden diseñarse programas de erradicación local o de control de la proliferación a nuevas áreas, y en concreto a los enclaves considerados como áreas críticas o sensibles para la Margaritifera Auricularia», previa consulta al Consejo de Protección de la Naturaleza y a los científicos conocedores de la materia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 8 con el siguiente texto:

«8. Aplicar, con carácter de urgencia lo dispuesto en el Artículo 7.2 del Decreto 187/2005, de 26 de setiembre, por el que se establece un Régimen de Protección para la Margaritifera Auricularia y se aprueba el Plan de Recuperación, donde se alude a la necesaria coordinación institucional y a la Comisión de Seguimiento.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 4 por el siguiente texto:

«4. Instar a la Sociedad Expoagua a que reconsidere, previa elaboración de los correspondientes informes técnicos y científicos, las instalaciones relacionadas con captación y uso del agua del río Ebro para impedir que se vean colonizadas por el mejillón cebra o que sean vehículo para su propagación en la cuenca y fuera de ella.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/06, dimanante de la Interpelación núm. 46/06, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 4.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.

El Portavoz G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz G.P. Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir entre « Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar... y en el plazo de seis meses... el siguiente texto: «, junto con las Administraciones Locales y Comarcas así como con los agentes sociales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción, por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que complete los estudios relativos a oferta actual de polígonos industriales, necesidades de suelo, equipamiento industrial y otros requisitos estratégicos determinantes en la localización de actividades productivas, documentación imprescindible y necesaria para poder elaborar posteriormente un Plan Coordinado, en el marco de una nueva legislatura.».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza a 8 de octubre de 2006.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 30/06, dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a la política general en materia de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, ha rechazado la Moción núm. 30/06, dimanante de la Interpelación núm. 39/06, relativa a la política general en materia de carreteras, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2052/06, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2052/06, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Consejo Escolar de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del número de informes solicitados al Consejo Escolar de Aragón por el citado Departamento?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2053/06, relativa a Currículo Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2053/06, relativa a Currículo Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a Currículo aragonés.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que un curso escolar constituye un plazo suficiente para revisar el Currículo aragonés?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2054/06, relativa al Polígono «La Armentera», de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2054/06, relativa al Polígono «La Armentera», de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Industria,

Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Polígono «La Armentera» de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la operación efectuada días pasados por una promotora particular en la compra de suelo industrial en el Polígono «La Armentera» de Monzón (Huesca)?, y de ser así, ¿qué opinión le merece al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo esta operación?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2036/06, relativa a la implantación del servicios ADSL en ámbitos rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2036/06, relativa a la implantación del servicios ADSL en ámbitos rurales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del servicio ADSL en ámbitos rurales.

PREGUNTA

¿En qué fechas concretas prevé el Gobierno de Aragón la implantación efectiva y operativa del servicio ADSL, respectivamente, en los municipios de Valtorres, La Vilueña y Munébrega, pertenecientes a la comarca de la Comunidad de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 2037/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2037/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2004, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones realizadas desde el departamento en Guarderías Infantiles del Gobierno de Aragón en 2004.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta bajo su responsabilidad con once Guarderías Infantiles públicas, cuatro en

Zaragoza, y una en cada una de las siguientes localidades: Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Gallur, Huesca y Monzón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica tenía presupuestado el departamento de Educación, Cultura y Deporte para actuaciones en infraestructuras en sus once Guarderías Infantiles en el ejercicio 2004? ¿Qué actuaciones concretas realizó? ¿Qué gasto implicaron y con cargo a qué partida presupuestaria fue ejecutado en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2038/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2038/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones realizadas desde el departamento en Guarderías Infantiles del Gobierno de Aragón en 2005.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta bajo su responsabilidad con once Guarderías Infantiles públicas, cuatro en Zaragoza, y una en cada una de las siguientes localidades: Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Gallur, Huesca y Monzón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica tenía presupuestado el departamento de Educación, Cultura y Deporte para actuaciones en infraestructuras en sus once Guarderías Infantiles en el ejercicio 2005? ¿Qué actuaciones concretas realizó? ¿Qué gasto implicaron y con cargo a qué partida presupuestaria fue ejecutado en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2039/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2039/06, relativa a las inversiones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en el año 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones realizadas desde el departamento en Guarderías Infantiles del Gobierno de Aragón en 2006.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta bajo su responsabilidad con once Guarderías Infantiles públicas, cuatro en Zaragoza, y una en cada una de las siguientes localidades: Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Gallur, Huesca y Monzón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica tenía presupuestado el departamento de Educación, Cultura y Deporte para ac-

tuaciones en infraestructuras en sus once Guarderías Infantiles en el ejercicio 2006? ¿Qué actuaciones concretas ha realizado hasta el momento? ¿Qué gasto han implicado y con cargo a qué partida presupuestaria ha sido ejecutado en cada caso? ¿Qué actuaciones de este tipo están pendientes de realización con cargo al ejercicio 2006, a qué aplicación presupuestaria afectan y con qué montante económico en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2040/06, relativa a las inversiones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2040/06, relativa a las inversiones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en guarderías infantiles del Gobierno de Aragón en 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones previstas por el departamento en Guarderías Infantiles del Gobierno de Aragón en 2007.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta bajo su responsabilidad con once Guarderías Infantiles públicas, cuatro en Zaragoza, y una en cada una de las siguientes localidades: Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Gallur, Huesca y Monzón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica ha previsto el departamento de Educación, Cultura y Deporte para actuaciones

en infraestructuras en sus once Guarderías Infantiles en el ejercicio 2007? ¿Qué gasto implican y con cargo a qué partida presupuestaria será ejecutado en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2041/06, relativa a la interrupción del suministro eléctrico en la línea de alta tensión Sabiñánigo-Sarvisé, en el término municipal de Broto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2041/06, relativa a la interrupción del suministro eléctrico en la línea de alta tensión Sabiñánigo-Sarvisé, en el término municipal de Broto, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la interrupción del suministro eléctrico en la línea de alta tensión Sabiñánigo-Sarvisé en el término municipal de Broto.

ANTEDECENTES

El pasado 23 de octubre cayeron 7 torres eléctricas de la línea de alta tensión Sabiñánigo-Sarvisé en el término municipal de Broto, causando una avería que dejó varias horas sin luz a mil cien abonados de veinte pueblos del valle del Ara.

PREGUNTA

¿Cuál fue la causa del hundimiento de estas torres de alta tensión? ¿Qué medidas debe tomar Endesa para que esta situación no se repita?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 2042/06, relativa a cursos de música aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2042/06, relativa a cursos de música aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cursos de música aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha destinado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los ejercicios 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006 para sufragar la «Campaña de difusión del patrimonio musical y etnológico aragonés»?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2043/06, relativa a cursos de música aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2043/06, relativa a cursos de música aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cursos de música aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto va a destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2006-2007, para sufragar la «Campaña de difusión del patrimonio musical y etnológico aragonés»?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2044/06, relativa a la formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2044/06, relativa a la formación continua, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la formación continua.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha recibido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de los fondos asignados por el Ministerio de Educación y Ciencia, para la formación continua?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2045/06, relativa a Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2045/06, relativa a Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio correspondiente al 2006, para inversiones en sus once Centros propios de Educación Infantil?

¿Qué actuaciones se han realizado?

¿Cuál es el grado de ejecución de dicho presupuesto?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2046/06, relativa a Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2046/06, relativa a Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de inversión contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2007 en sus once Centros propios de Educación Infantil?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2047/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2047/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos se ha escolarizado en el curso 2006-2007 en el Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Huesca?

¿En cuántos grupos están distribuidos y cuál es el número de alumnos por grupo?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2048/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2048/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos se ha escolarizado en el curso 2006-2007 en el Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Teruel?

¿En cuántos grupos están distribuidos y cuál es el número de alumnos por grupo?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2049/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2049/06, relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos se ha escolarizado en el curso 2006-2007 en el Bachillerato Artístico en la Escuela de Arte de Zaragoza?

¿En cuántos grupos están distribuidos y cuál es el número de alumnos por grupo?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2050/06, relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2050/06, relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos se ha escolarizado en el curso 2006-2007 en el Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz (Teruel)?

¿En cuántos grupos están distribuidos y cuál es el número de alumnos por grupo?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2051/06, relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Goya» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2051/06, relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Goya» de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Goya» de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos se ha escolarizado en el curso 2006-2007 en el Bachillerato Artístico en el Instituto de Educación Secundaria «Goya» de Zaragoza?

¿En cuántos grupos están distribuidos y cuál es el número de alumnos por grupo?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 2055/06, relativa al Colegio Público de Educación Especial «La Alegría», de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 2055/06, relativa al Colegio Público de Educación Especial «La Alegría», de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Colegio Público de Educación especial «La Alegría» de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Existe alguna persona en el Colegio Público de Educación Especial «La Alegría» de Monzón (Huesca) sujeta a alguna situación administrativa especial que comporte su ausencia del Centro educativo citado?

En caso afirmativo, ¿cuántas horas diarias se ausenta?

¿Quién realiza su función?

En caso de realizarse esa suplencia, ¿qué cantidad destina el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para cubrir su suplencia?

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 2056/06, relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2056/06, relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios firmados con ocho municipios aragoneses para la rehabilitación de sus cascos urbanos.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda ha rubricado recientemente con el Gobierno de Aragón y con ocho municipios aragoneses de más de 8.000 habitantes convenios que permitirán la rehabilitación de hasta 878 viviendas en esos núcleos poblacionales.

Con esta medida se responde a la petición realizada, hace alrededor de un año, por la Comisión de Ciudades de más de 8.000 habitantes de la Federación Aragonesa de Municipios para la recuperación de sus cascos históricos.

En nuestra Comunidad, los convenios firmados beneficiarán a los municipios de Monzón, Barbastro, Fraga, Binéfar, Jaca, Alcañiz, Andorra, y Tarazona.

La relación de municipios aragoneses de más de 8.000 habitantes es, afortunadamente, más amplia, pero los convenios firmados afectan ahora sólo a los municipios referidos.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el papel del Gobierno de Aragón para garantizar que todos los municipios de más de 8.000 habitantes podían entrar en el plan para la recuperación de cascos históricos firmado recientemente?

¿Por qué hay una serie de municipios de más de 8.000 habitantes que no han entrado en este plan?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2057/06, relativa a las subvenciones del IASS para Asociaciones de la Tercera Edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2057/06, relativa a las subvenciones del IASS para Asociaciones de la Tercera Edad, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Dipu-

tada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones del IASS para Asociaciones de la Tercera Edad.

PREGUNTA

¿En qué fecha se ha publicado en el BOA una convocatoria de subvenciones para Asociaciones de la Tercera Edad, y destinadas a actividades tales como viajes, cursos, charlas, talleres, celebraciones, etc.?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 2058/06, relativa a la gestión turística del Castillo de Loarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2058/06, relativa a la gestión turística del Castillo de Loarre, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión turística del Castillo de Loarre.

PREGUNTA

¿Cuál fue el procedimiento para la adjudicación del servicio de visitas guiadas al Castillo de Loarre hasta la adjudicación del concurso público para la Gestión y Explotación del Centro de Visitantes del Castillo de Loarre y del Aparcamiento Anexo, situado en Loarre (Huesca), publicado en el Boletín Oficial de Aragón el 15 de mayo de 2006? ¿Cuántas empresas participaron en el proceso de selección? ¿Qué méritos alegó y acreditó el Sr. Roberto Orós Constante para que viniese realizando el servicio de visitas guiadas hasta la actualidad? ¿Cuáles eran las condiciones que tenía el Sr. Roberto Orós Constante con la empresa Turismo de Aragón para que éste realizara la explotación turística de las visitas guiadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 2059/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2059/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2003, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2003.

ANTECEDENTES

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es el órgano colegiado, al que le corresponde la planificación y determinación de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué oferta de plazas de formación sanitaria especializada propuso la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2003?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2060/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2060/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2004.

ANTECEDENTES

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es el órgano colegiado, al que le corresponde la planificación y determinación de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué oferta de plazas de formación sanitaria especializada propuso la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2061/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2061/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2005.

ANTECEDENTES

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es el órgano colegiado, al que le corresponde la planificación y determinación de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué oferta de plazas de formación sanitaria especializada propuso la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2062/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2062/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2006, formulada a la

Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2006.

ANTECEDENTES

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es el órgano colegiado, al que le corresponde la planificación y determinación de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué oferta de plazas de formación sanitaria especializada propuso la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 2063/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2063/06, relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las plazas de formación sanitaria especializada del año 2007.

ANTECEDENTES

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es el órgano colegiado, al que le corresponde la planificación y determinación de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué oferta de plazas de formación sanitaria especializada propondrá o ha propuesto la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1729/06, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1729/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de la Iglesuela del Cid (Teruel), publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las solicitudes de autorización pendientes en La Iglesuela del Cid (Teruel) se irán resolviendo conforme lleguen los informes preceptivos de Evaluación de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración del Departamento de Medio Ambiente.

Así como se está a la espera de que sea aprobado el Plan Especial de Protección sobre la denominada «Arquitectura de Piedra Seca».

Zaragoza, 24 de octubre de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1730/06, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1730/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de la Iglesuela del Cid (Teruel), publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Existen 12 canteras de losas calizas solicitadas pendientes de su autorización en la localidad de La Iglesuela del Cid en Teruel desde 1999:

<i>Nombre</i>	<i>Titular</i>	<i>Fecha solicitud</i>
EL CID	AGRIPINO COLOMER BIELSA, SANTIAGO ARTOLA TENA Y DELFÍN GARGALLO ALTABAS	03/06/1999
VIRGEN DEL CID	JUAN JOSÉ FABREGAT TENA	18/12/2003
EL CID CAMPEADOR	GREGORIO JEREZ BALLESTEROS, S.L.	30/07/2004
PÚBLICO	SANTIAGO ARTOLA TENA	10/12/2004
TENA	DECORLOSA, S.L.U.	05/01/2005
FERNANDO	MORRAJA Y BARREDA, S.L.	17/01/2005
IVANA	JOSÉ ANTONIO PORCAR GAZULLA	10/03/2005
HERMANOS ARTOLA	HERMANOS ARTOLA MONFORTE, S.C.	30/03/2005
MIGUELETE	CHIMENEAS ESTAR, S.L.	10/05/2005
SOLER	PIEDRAS ROBRES, S.L.	05/09/2005
BELTRÁN	FRANCISCO JAVIER BELTRÁN DAUDÉN	19/12/2005
MARCOS	SANTIAGO ARTOLA TENA	13/03/2006

Zaragoza, 24 de octubre de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1731/06, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1731/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a las solicitudes de explotaciones de canteras de piedras en la localidad de la Iglesuela del Cid (Teruel), publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La solicitud de autorización de Cantera pendiente más antigua de la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel) es de fecha 3 de junio de 1999, corresponde a la cantera El Cid, solicitada por Agripino Colomer Bielsa y otros.

El motivo de la demora en este caso es que con fecha 8 de marzo de 2000 se remitió al Departamento de Medio Ambiente un anexo al Plan de Restauración que se les había solicitado a los promotores en fecha 16 de diciembre de 1999.

En otros expedientes pendientes ha habido una declaración de impacto ambiental desfavorable e incompatible por parte del INAGA al afectar área enmarcada en la denominada «Arquitectura de Piedra Seca», por informes asimismo desfavorables de la Dirección General de Patrimonio. No obstante, los propios interesados han solicitado demora en su respectiva tramitación hasta en tanto sea aprobado el Plan Especial de Protección sobre dicho asunto.

Zaragoza, 24 de octubre de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1860/06, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1860/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 257, de 11 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ponemos en su conocimiento que no tenemos noticia oficial que dicho proyecto tenga cobertura de planeamiento.

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1861/06, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1861/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 257, de 11 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ponemos en su conocimiento que, en tanto se tramite el correspondiente planeamiento, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes no emite opinión, dado que, de otro modo, se estaría prejuzgando el ejercicio de competencias municipales, en función del cri-

terio emitido, incidiendo sobre el valor expectante de los suelos afectados.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1862/06, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1862/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al proyecto de ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 257, de 11 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ponemos en su conocimiento que la competencia en materia hidráulica corresponde a la Administración General del Estado, que la ejerce a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En consecuencia, de tramitarse un hipotético planeamiento general en Contamina, sería a este organismo al que correspondería emitir el informe pertinente sobre la cuestión planteada.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1928/06, relativa a materia de planeamiento urbanístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1928/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a materia de planeamiento urbanístico, publicada en el BOCA núm. 260, de 24 de octubre de 2006.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto se remite relación de subvenciones concedidas en base a la Orden de 20 de abril de 2006 del De-

partamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en materia de planeamiento urbanístico, que se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación creada, las consecuencias y las medidas que el Gobierno de Aragón va a tomar ante el anuncio realizado por la empresa Delphi Packard España de trasladar parte de su actividad a su factoría de Portugal, con el consiguiente despido de más de trescientos trabajadores de su planta de Tarazona (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General del Deporte y de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2006, de con-

formidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General del Deporte y de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente ante la citada Comisión, para informar sobre la organización y promoción del deporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión especial de estudio sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, ha rechazado la propuesta, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, de creación de una comisión de especial de estudio sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, aprobó el acta

correspondiente a la sesión plenaria de 5 y 6 de octubre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 75

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 5 de octubre de 2006 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, perteneciente al G.P. Socialista; y del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto su Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda; la Consejera de Salud y Consumo, Excmo. Sra. Doña Luisa María Noeno Ceamanos; y el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Excmo. Sr. D. Arturo Aliaga López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente hace referencia a la toma en consideración el pasado martes en el Congreso de los Diputados de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, solicitando la colaboración de los Sres. Diputados y de los medios de comunicación en la difusión de su importancia.

Antes de entrar en el orden del día, y según lo previsto en el artículo 80 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se plantea a la Cámara una alteración del mismo, a solicitud de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, consistente en la retirada del segundo punto, constituido por la elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón.

Sometida a votación esta alteración, resulta aprobada por treinta y dos votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

En el primer punto del orden del día, se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2006, que resulta aprobadas en sus términos.

Al haberse retirado el segundo punto del orden del día, se entra en la sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión designado a propuesta del G.P. Socialista, que constituye el tercer punto del orden del día.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha solicitado con fecha 26 de septiembre de 2006 la designación de Doña Ruth Vallejo Dacosta como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en sustitución de D. Vicente Salas Fumás.

Esta propuesta es aceptada por asentimiento.

El siguiente punto del orden del día es la Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre los trabajos y los acuerdos alcanzados por la Comisión del Agua de Aragón.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular; y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Responde a los representantes de los Grupos Parlamentarios el Sr. Boné Pueyo.

El quinto punto del orden está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 24/06, dimanante de la interpelación núm. 43/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

No existiendo enmiendas a esta moción, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios interviene: la Sra. de Salas Giménez de Azcárate del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la moción es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el Sr. Piazuelo Plou.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/06, sobre medidas para paliar los efectos de las inclemencias climatológicas de 2006, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la proposición no de ley el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en representación de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular; y el Sr. Laplana Buetas del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y dos votos en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Ariste Latre y Laplana Buetas.

El séptimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/06, sobre las medidas para paliar los efectos causados por la presencia del mejillón cebrado en nuestro territorio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Sr. Suárez Lamata, del G.P. popular, quien toma la palabra para su defensa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; tras abandonar su puesto en la Mesa la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la proposición no de ley con la enmienda incorporada, se rechaza por treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

Interviene en el turno de explicación de voto la Sra. Echeverría Gorospe. A continuación, y por alusiones, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, concluyendo el turno de explicación de voto con la intervención del Sr. Larred Juan.

Concluido este punto el Sr. Presidente suspende la sesión hasta la dieciséis horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/06, sobre la coordinación institucional para la celebración de la Expo 2008, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Al no existir enmiendas a esta iniciativa, fijan la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista; y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, siendo rechazada por treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Ruspira Morraja, Bernal Bernal, Suárez Oriz y Tomás Navarro.

El noveno punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/06, sobre la conmemoración del 75 aniversario del sufragio femenino, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas por el G.P. Popular, siendo defendidas por la Sra. Vallés Casés.

Intervienen para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista; y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, quien no acepta las enmiendas del G.P. Popular.

Por la Sra. Vallés Casés se solicita votación separada de los dos apartados de que consta la proposición no de ley, con el siguiente resultado:

— el primer punto se aprueba por unanimidad;

— el segundo punto se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veintiuna abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, y las Sras. Vallés Casés y Fernández Abadía.

El siguiente punto del orden del día es la Proposición no de Ley núm. 157/06, sobre el Embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular.

Presenta la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Tomás Navarro y el Sr. Allué Sus.

Se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto; y el Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonésista.

No siendo necesaria la suspensión, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Lamata, quien no acepta la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, siendo rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Ariste Latre, Suárez Lamata y Tomás Navarro.

A continuación el Sr. Suárez Lamata solicita intervenir de nuevo por alusiones. No considerándose oportuno por el Sr. Presidente, se suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en la Interpelación núm. 58/05, relativa a Política de Empleo, formulada por el G.P. Popular.

Interviene en representación del G.P. Popular el Sr. Navarro Félez para exponer la Interpelación. Para responder toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Navarro Félez, y en el de dúplica el Sr. Larraz Vileta.

La Interpelación núm. 48/06 ha sido pospuesta a una próxima sesión plenaria, por lo que se pasa al decimosegundo punto del orden del día que es la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Formula la interpelación el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Barrena Salces, y en el de dúplica la Sra. Consejera.

El último punto del orden del día es la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra.

Expone la interpelación el Sr. Fuster Santaliestra. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En el turno de réplica interviene el Sr. Fuster Santaliestra, y en el de dúplica el Sr. Velasco Rodríguez.

Agotado el orden del día, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2006.

2) Elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación de las Cortes de Aragón.

3) Sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión designado a propuesta del G.P. Socialista.

4) Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre los trabajos y los acuerdos alcanzados por la Comisión del Agua de Aragón.

5) Debate y votación de la Moción núm. 24/06, dimanante de la interpelación núm. 43/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/06, sobre medidas para paliar los efectos de las inclemencias climatológicas de 2006, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/06, sobre las medidas para paliar los efectos causados por la presencia del mejillón cebrado en nuestro territorio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/06, sobre la coordinación institucional para la celebración de la Expo 2008, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/06, sobre la conmemoración del 75 aniversario del sufragio femenino, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/06, sobre el Embalse de Biscarrues, presentada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 58/05, relativa a Política de Empleo, formulada por el G.P. Popular.

12) Interpelación núm. 48/06, relativa a la política general en materia de suelo industrial y polígonos industriales, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

13) Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

14) Interpelación núm. 41/06, relativa a la política en relación con la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos